



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## CIRCULAR 5/2025

### NORMAS DE SELECCIÓN DE EQUIPOS OFICIALES DE LA F.G.G.

El Comité Técnico Juvenil (en adelante **CTJ**), el Comité Técnico Amateur Femenino (en adelante **CTAF**) y el Comité Técnico Amateur Masculino (en adelante **CTAM**) serán los encargados de confeccionar, a tenor de las competencias que ostentan en razón de las distintas categorías, la selección de los diferentes equipos oficiales que representen a la FGG en los diferentes Campeonatos de España de Federaciones Autonómicas.

La selección de equipos de otras categorías se publicará puntualmente a través de los medios oficiales de la F.G.G.

Los criterios que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

#### I.- DISPOSICIONES GENERALES PARA TODAS LAS CATEGORIAS

**PRIMERO:** Para formar parte de los equipos de la **FGG** será necesario estar federado por esta territorial con código de licencia GC, tener vecindad civil gallega y/o residencia habitual en Galicia (este último requisito no se exigirá para los componentes de la absoluta), no estar excluido por sanción, así como haber asistido a las convocatorias de la **FGG** (salvo comunicación expresa del jugador o en su caso, su representante legal, realizada en tiempo y forma, notificando la imposibilidad de participar en el programa).

**SEGUNDO:** En las convocatorias de cualquier equipo se podrán incluir todas las categorías inferiores a la de la selección, salvo que el reglamento de la prueba especifique lo contrario.

**TERCERO: Actitud del jugador:** Todos los comités nombrados con anterioridad (CTJ, CTAF y CTAM) en sus respectivas competencias, se reservan expresamente la facultad de no seleccionar (a pesar de su puesto en el Ranking) a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de dichos comités, no sea la idónea que se exige a todo deportista. La decisión adoptada en tal sentido, exigirá la mayoría simple de los componentes del comité correspondiente, siendo decisor el voto de su presidente en caso de empate.

La referida facultad la ostentan sin perjuicio de las acciones que se puedan poner en marcha ante el Comité de Disciplina Deportiva, ante conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente, en los Estatutos de la RFEG y/o (en su caso) en el Reglamento de Comportamiento publicado por el CTJ.

**CUARTO:** La composición de los equipos será efectuada por la FGG atendiendo a los criterios expuestos en esta circular y a las normas del libro verde de la **RFEG**, siendo su decisión inapelable e inmediatamente comunicada a los jugadores seleccionados. Una vez confirmado el equipo se publicará en la web de la Federación con una antelación mínima de 7 días.

**QUINTO:** La FGG interpretará las presentes Normas y resolverá los casos no contemplados en las mismas.

**SEXTO:** Forma parte integrante de la presente Circular, la relación detallada de pruebas puntuables por categorías adjunta a la misma como DOCUMENTO ANEXO.

La FGG, ante situaciones de necesidad, urgencia o imposibilidad sobrevenida, se reserva el derecho a efectuar alteraciones del referido calendario, publicando con la debida antelación por los medios oficiales federativos, los cambios que resulten precisos.



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

**Circular F.G.G. 5/2025**

## **II.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL CTJ. SELECCIONES SUB 18 E INFERIORES.**

**SÉPTIMO:** El CTJ se servirá de un **RANKING DE SELECCIÓN**, que se calculará de la siguiente forma:

- a) sumando los resultados obtenidos de la mitad más una de las vueltas válidas, -competiciones oficiales que se relacionan en el ANEXO de la presente circular-, en función de la categoría (o en su defecto la mitad más una de las disputadas en la fecha en la que sea necesario hacer la selección).

### **NOTAS:**

- En caso de que el número de vueltas sea impar, se redondeará al alza (por ejemplo, si las vueltas válidas son 15, se redondea al alza la mitad - de 7,5 a 8 - y se suma una vuelta más, por lo que en ese caso contarían 9 vueltas).
  - Para la selección de los equipos, ya sean los CTOS. DE ESPAÑA DE FFAA, DESAFÍO O CUADRANGULAR, se computarán todas las pruebas, a partir de la última edición del mismo o en su defecto, los 12 meses anteriores a la disputa de la prueba.
  - En los Campeonatos de España de más de 3 días se contarán, como máximo, las 3 mejores vueltas, y cada vuelta sumará los mismos puntos que se aplicarían en los respectivos rankings gallegos (puntos de liga gallega juvenil o ranking gallego absoluto).
  - **CAMPEONATO NACIONAL DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS SUB 18 MASCULINO:** Para estas competiciones que incluyen por reglamento a jugadores de diferente categoría en el mismo equipo se harán dos selecciones, una para cada categoría.
- b) el ranking establecido de conformidad con el anterior criterio, se completará con un sistema de **BONUS** (\*), o puntos adicionales en favor del jugador que obtenga los siguientes resultados en las competiciones de la temporada oficial de referencia, que a continuación se detallan:
- Campeón Gallego o Puntuable Zonal: +10 puntos.
  - Subcampeón Gallego o Puntuable Zonal: +5 puntos.
  - Entre los 10 primeros Campeonato de España o Puntuable Ranking Nacional: + 10 puntos.
  - Campeón de España: +30 puntos.
  - Subcampeón de España: + 20 puntos.

(\*) Estos **BONUS** sólo se sumarán para las selecciones correspondientes a la categoría en cuestión y podrán ser acumulables para el caso de que un mismo jugador obtenga éxito en más de una de las pruebas relacionadas dentro de la misma temporada.

**OCTAVO: Puntuación por vuelta.** Se seguirá el mismo criterio que en la Liga Gallega Juvenil, es decir, **para la selección de jugadores/as de las distintas categorías** se aplicarán 25 puntos a aquellos jugadores/as que cumplan el PAR del campo (aplicado el coeficiente el valor de campo correspondiente), y se sumará o restará un punto por cada golpe efectuado por debajo o por encima del citado PAR. No se computarán resultados negativos, y se añadirán, a todos los jugadores, 2 puntos por participar, salvo descalificación.

**NOVENO: Composición de los equipos.** Los equipos resultantes de la aplicación de las anteriores disposiciones tendrán la siguiente composición:

- a) **Equipos de más de 6 jugadores** (Cuadrangular, Desafío o Inter Infantil Mixto): se confeccionarán siguiendo el orden marcado por el *ranking de selección*.
- b) **Equipos de 4 jugadores** (Cto. De España de FF.AA. Sub 18 masculino y Sub 16 femenino): en el caso del Interautonómico Sub 18 Masculino, se elegirá a 1 jugador de categoría Sub 18 y Sub 16 siguiendo el orden marcado por el *ranking de selección* y los otros 2 (uno de cada categoría) serán objeto de libre designación a criterio del CTJ. En el caso del Interautonómico Sub 16 Femenino,



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## Circular F.G.G. 5/2025

se elegirán a 4 jugadoras de categoría Sub 16 siguiendo el orden marcado por el *ranking de selección*.

**DECIMO:** La **libre designación**, reservada al CTJ en el marco de sus competencias, es discrecional e inapelable. En todo caso perseguirá el interés colectivo del equipo y su eficacia deportiva, sirviéndose de criterios orientadores tales como, sin perjuicio de otros, rankings RFEG y WAGR, trayectoria como deportista amateur, informes técnicos y deportivos, su buena actitud en el campo, en las concentraciones y con compañeros, así como la dedicación y orgullo por representar a nuestra federación.

Para el caso de realizada la selección con atención a los anteriores criterios, si por imposibilidad física del jugador, obligaciones familiares o académicas, amonestación o sanción federativa, o cualquier otra causa debidamente justificada ante el comité, uno o varios de los seleccionados no pudiese concurrir a las distintas convocatorias, la elección de su sustituto/s se llevará a efecto por libre designación del CTJ en las mismas condiciones expuestas con anterioridad.

### III.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL CTAM Y CTAF.

**DECIMOPRIMERO:** Los CTAM y CTAF, en sus respectivas competencias, se servirán de un **RANKING DE SELECCIÓN**, que se calculará de la siguiente forma:

- a) sumando los resultados obtenidos de la mitad más una de las vueltas válidas, -competiciones oficiales que se relacionan en el ANEXO de la presente circular-, o en su defecto la mitad más una de las disputadas en la fecha en la que sea necesario hacer la selección.

#### **NOTAS:**

- En caso de que el número de vueltas sea impar, se redondeará al alza (por ejemplo, si las vueltas válidas son 15, se redondea al alza la mitad - de 7,5 a 8 - y se suma una vuelta más, por lo que en ese caso contarían 9 vueltas).
  - Para la selección de los equipos INTERAUTONOMICOS, se computarán todas las pruebas oficiales, a partir de la última edición del mismo.
  - En los campeonatos de España de más de 3 días se contarán, como máximo, las 3 mejores vueltas, y cada vuelta sumará los mismos puntos que se aplicarían en los respectivos rankings gallegos (puntos del ranking gallego absoluto).
- b) el ranking establecido de conformidad con el anterior criterio, se completará con un sistema de **BONUS (\*)**, o puntos adicionales en favor del jugador/a que obtenga los siguientes resultados en las competiciones de la temporada oficial de referencia, que a continuación se detallan:
    - Campeón/na Gallego/a Absoluto/a: +10 puntos.
    - Subcampeón/na Gallego/a Absoluto/a: +5 puntos.
    - Entre los 10 primeros Campeonato de España o Puntuable Ranking Nacional: + 10 puntos.
    - Campeón de España: +30 puntos.
    - Subcampeón de España: + 20 puntos.

(\*) Estos **BONUS** podrán ser acumulables para el caso de que un mismo jugador/a obtenga éxito en más de una de las pruebas relacionadas dentro de la misma temporada.

**DECIMOSEGUNDO:** **Puntuación por vuelta.** Para la **selección de jugador@s de categoría absoluta** se aplicarán 25 puntos a aquellos jugadores/as que cumplan el PAR del campo (aplicado el coeficiente el valor de campo correspondiente), y se sumará o restará un punto por cada golpe efectuado por debajo o por encima del citado PAR.



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## **Circular F.G.G. 5/2025**

**DECIMOTERCERO: Composición de los equipos.** Los equipos resultantes de la aplicación de estas disposiciones estarán formados por 6 jugadores/as elegidos del siguiente modo: ***Campeón/a Absoluto Masculino/Femenino, 2 jugadores/as siguiendo el orden marcado por el ranking de selección y otros/as 3 serán objeto de libre designación*** a criterio de CTAM o CTAF en su caso, previa propuesta consensuada del Director Deportivo y Director Técnico de la FGG. El presidente de la FGG dispondrá de voto de calidad en el caso de empate entre los miembros de los distintos comités.

**DECIMOCUARTO:** La **libre designación**, reservada a los CTAM y CTAF, en el caso de las selecciones de equipos de su respectiva competencia, es discrecional e inapelable. En todo caso perseguirá el interés colectivo del equipo y su eficacia deportiva, sirviéndose de criterios orientadores tales como, sin perjuicio de otros, rankings RFEG y WAGR, trayectoria como deportista amateur, informes técnicos y deportivos, valoración del jugador ante la modalidad de juego que rige la prueba, su buena actitud en el campo, concentraciones y con compañeros, así como la dedicación y orgullo por representar a nuestra federación.

Para el caso de realizada la selección con atención a los anteriores criterios, si por imposibilidad física del jugador, obligaciones familiares o académicas, amonestación o sanción federativa, o cualquier otra causa debidamente justificada ante el comité, uno o varios de los seleccionados no pudiese concurrir a las distintas convocatorias, la elección de su sustituto/s se llevará a efecto por libre designación en las mismas condiciones expuestas con anterioridad.



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

**Circular F.G.G. 5/2025**

## ANEXO

### Relación de pruebas puntuables para las diferentes categorías

#### PRUEBAS PUNTUABLES RANKING DE SELECCIÓN ABSOLUTO MASCULINO 2025

FECHA	PRUEBA	SEDE	Vueltas
2 de noviembre de 2024	1ª prueba Ranking Gallego Absoluto 2025	R.C.G. La Coruña	1
30 de noviembre de 2024	2ª prueba Ranking Gallego Absoluto 2025	Balneario Mondariz	1
1 de febrero de 2025	3ª prueba Ranking Gallego Absoluto 2025	Golf Ría de Vigo	1
8 de marzo de 2025	4ª prueba Ranking Gallego Absoluto 2025	Hércules C.G.	1
12 de abril de 2025	5ª prueba Ranking Gallego Absoluto 2025	R.C.G. La Toja	1
25 – 27 de abril de 2025	Campeonato de Galicia Absoluto Masculino	Balneario Mondariz	3
24 – 25 de mayo de 2025	Trofeo Xunta de Galicia Masculino	C.G. Meis	2
7 – 10 de junio de 2025	Campeonato de España Individual Masculino	RCG San Sebastián	3
<b>TOTAL</b>			<b>13</b>

#### PRUEBAS PUNTUABLES RANKING DE SELECCIÓN ABSOLUTO FEMENINO 2025

FECHA	PRUEBA	SEDE	Vueltas
2 de noviembre de 2024	1ª prueba Ranking Gallego Absoluto 2025	R.C.G. La Coruña	1
30 de noviembre de 2024	2ª prueba Ranking Gallego Absoluto 2025	Balneario Mondariz	1
1 de febrero de 2025	3ª prueba Ranking Gallego Absoluto 2025	Golf Ría de Vigo	1
8 de marzo de 2025	4ª prueba Ranking Gallego Absoluto 2025	Hércules C.G.	1
12 de abril de 2025	5ª prueba Ranking Gallego Absoluto 2025	R.C.G. La Toja	1
25 – 27 de abril de 2025	Campeonato de Galicia Absoluto Femenino	Balneario Mondariz	3
11 de mayo de 2025	Trofeo Xunta de Galicia Femenino	Hércules C.G.	1
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>

#### PRUEBAS PUNTUABLES RANKING DE SELECCIÓN SUB 18 MASCULINO 2025

FECHA	PRUEBA	SEDE	Vueltas
17 de mayo de 2024	3ª prueba Liga Gallega Juvenil 2024	Hércules C.G.	1
5-7 de julio de 2024	Campeonato de Galicia Sub 18 2024	Golf Ría de Vigo	3
18-20 de julio de 2024	Semana de Oro Joven 2024	R.A.C. Santiago	3
27-28 de julio de 2024	XI Open Cabreiroá 2024	R.C.G. La Coruña	2
14 de sept. de 2024	4ª prueba Liga Gallega Juvenil 2024	C.G. Val de Rois	1
16 de febrero de 2025	1ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	R.C.G. La Coruña	1
20-23 de marzo de 2025	Campeonato de España Sub 18 Masculino	Panoramica Golf	3
29 de marzo de 2025	2ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	R. Montealegre C.G.	1
<b>TOTAL</b>			<b>15</b>

#### PRUEBAS PUNTUABLES RANKING DE SELECCIÓN SUB 16 MASCULINO 2025

FECHA	PRUEBA	SEDE	Vueltas
26 – 28 de abril de 2024	Cto. De España Sub 16 Masculino 2024	RCG La Barganiza	3
17 de mayo de 2024	3ª prueba Liga Gallega Juvenil 2024	Hércules C.G.	1
25-26 de mayo de 2024	II Puntuable Zonal Galicia – Asturias 2024	C.M.G. La Lloreá	2
5-7 de julio de 2024	Campeonato de Galicia Sub 16 2024	Golf Ría de Vigo	3
18-20 de julio de 2024	Semana de Oro Joven 2024	R.A.C. Santiago	3
27-28 de julio de 2024	XI Open Cabreiroá 2024	R.C.G. La Coruña	2
14 de sept. de 2024	4ª prueba Liga Gallega Juvenil 2024	C.G. Val de Rois	1
16 de febrero de 2025	1ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	R.C.G. La Coruña	1
1-2 de marzo de 2025	I Puntuable Zonal Galicia – Asturias 2025	Golf Xaz	2
29 de marzo de 2025	2ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	R. Montealegre C.G.	1
<b>TOTAL</b>			<b>19</b>



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

**Circular F.G.G. 5/2025**

## PRUEBAS PUNTUABLES RANKING DE SELECCIÓN SUB 16 FEMENINO 2025

FECHA	PRUEBA	SEDE	Vueltas
14 de sept. de 2024	4ª prueba Liga Gallega Juvenil 2024	C.G. Val de Rois	1
16 de febrero de 2025	1ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	R.C.G. La Coruña	1
1-2 de marzo de 2025	I Puntuable Zonal Galicia – Asturias 2025	Golf Xaz	2
29 de marzo de 2025	2ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	R. Montealegre C.G.	1
2 – 4 de mayo de 2025	Cto. De España Sub 16 Femenino 2025	Golf Xaz	3
10-11 de mayo 2025	II Puntuable Zonal Galicia – Asturias 2025	CMG La Llorea	2
31 de mayo de 2025	3ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	R.A.C. de Santiago	1
11-13 de julio de 2025	Campeonato de Galicia Sub 16 2025	C.G. Meis	3
<b>TOTAL</b>			<b>14</b>

## PRUEBAS PUNTUABLES RANKING DE SELECCIÓN SUB 14 MIXTO 2025

FECHA	PRUEBA	SEDE	Vueltas
16 de febrero de 2025	1ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	R.C.G. La Coruña	1
1-2 de marzo de 2025	I Puntuable Zonal Galicia – Asturias 2025	Golf Xaz	2
29 de marzo de 2025	2ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	R. Montealegre C.G.	1
10-11 de mayo 2025	II Puntuable Zonal Galicia – Asturias 2025	CMG La Llorea	2
31 de mayo de 2025	3ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	R.A.C. de Santiago	1
25-27 de junio de 2025	Cto de España Infantil, Alevín y Benjamín 2025	R.N. Sancti Petri	3
30 de agosto de 2025	4ª prueba Liga Gallega Juvenil 2025	Balneario Mondariz	1
13 – 14 de sept. 2025	Campeonato de Galicia Infantil 2025	C.G. Val de Rois	2
<b>TOTAL</b>			<b>13</b>

  


A Coruña, 20 de enero de 2025  
SECRETARIO GENERAL  
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF